á que se ha de referir no han de ser solamente los realizados en el solar de España, sino también los de la expansión mundial de nuestra raza, hasta que en los territorios ocupados y civilizados por nuestros antepasados se constituyeron estados nuevos.

Y, sin embargo, aunque da noticia de los hechos relativos al descubrimiento y conquista de las Indias y de su primitiva organización, á las agresiones de que fueron objeto éstas con motivo de nuestras guerras con Francia, Inglaterra y Holanda y á los movimientos insurrecionales que prepararon la independencia —siguiendo en esto la pauta de la mayor parte de los autores de Compendios—, trata muy someramente, y sin abarcar por completo los Reinos de las Indias españolas, de los hechos, de las instituciones y del estado social é intelectual de aquellos pueblos y provincias en los siglos XVII y XVIII.

Defectos son estos que conviene señalar por si en posteriores ediciones pudieran corregirse dentro del cuadro á que hay que limitarse en la segunda enseñanza; pero no privan á la obra de las condiciones didácticas que la avaloran, y que justifican, como al principio se dijo, la declaración de mérito que el autor solicita.

La Academia, no obstante, resolverá con mayor acierto.

Madrid, 8 de Mayo de 1917.

RICARDO BELTRÁN Y RÓZPIDE.

VII

FRAGMENTO DE UNA LEYENDA HISPÁNICA

Examinando, años ha, el manuscrito 6.560 (siglo XIV), de la Biblioteca Nacional de París (1), tropecé, al folio último (133 vuelto), con el fragmento de cierto poema, escrito en versos leoninos, y relativo á una leyenda donde figura un rey de España, cuyo nombre no consta, enamorado de su propia hija, de la cual

(1) En pergamino. A dos cols. 232 × 315 milímetros.

tiene un descendiente que, á poco de nacer, es abandonado en un barquichuelo, sin que conozcamos más noticias de otras aventuras, porque, desgraciadamente, el texto queda interrumpido en el verso 27. Dice así el fragmento, que supongo inédito, y cuya versión castellana acompaño:

TEXTO

Quando tellus renouat*ur* in ap*r*ilis te*m*pore,
lac*r*imaru*m* pane sat*ur* sedeba*m* sub arbore.
Jbi corp*us* refoueba*m* spoliatu*m* robore,
s*ed* in mente mea fleba*m*, manens s*i*n*e* nestore.
5 Du*m* hac cruce cruciarer, repellens accidia*m*,
vt me solu*m* *con*solarer, assunsi mate*r*ia*m*.
De*us* ori det uirtute*m*, ponatq*ue* custodia*m*,
vt lectoris ad salute*m* op*us* h*oc* p*er*ficiam; am*en*.

Rex insignis *et* famosus erat in Yspania,
10 cunctis bonis copiosus, magna pollens gl*ori*a.
S*ed* q*ua* mu*n*du*m* inte*r*fec*it* serpentis inuidia,
jn cor hui*us* telu*m* iecit, incendens p*re*cordia.
Tot*us* sue rex ardebat in amore filie,
nec ia*m* color apparebat in amantis facie.
15 Foris corp*us* egrotabat, tenuatu*m* macie,
et mens int*us* uigilabat rei ta*m* nefarie.
S*ed* q*u*id moror ? (*), excecat*ur* *et* potit*us* u*ir*gine,
cuj*us* aluus inp*re*gnat*ur* inmu*n*do genimjne.
Hu[n]c pate*r* (**) intuet*ur*, p*r*iuat*us* solamine,
20 timens ne diffamaret*ur* p*ro* ta*m* t*ur*pi c*r*imine.
Mente*m* sua*m* rex dolebat, hor*um* memor scelera*um*,
et singult*us* emittebat, inculcans: «¡Me (***) miser*um*!»
Cont*ra* nat*ur*a*m* cogitau*it* g*ra*nde nefas jte*ru*m,
na*m* (****) p*ost* partu*m* i*n*p*er*au*it* absorberi pueru*m*.
25 T*am*en (*****) nato suo mat*er* nat*ur*a compatit*ur*,
et q*uo*d s*ib*i dedit pat*er* mandatu*m* t*r*ansg*re*dit*ur*.
Jussu suo p*ur*purat*us* in uase reponit*ur*...,

(*) El ms: «moior» (moror ?). Parece haber, después de la *r* final, una abreviatura, que representa un punto interrogante.
(**) Puede también leerse «pac*tum*».
(***) Entrerrenglonado, de letra más moderna: «se».
(****) Sta*ns* (?).
(*****) Tu*m* (?).

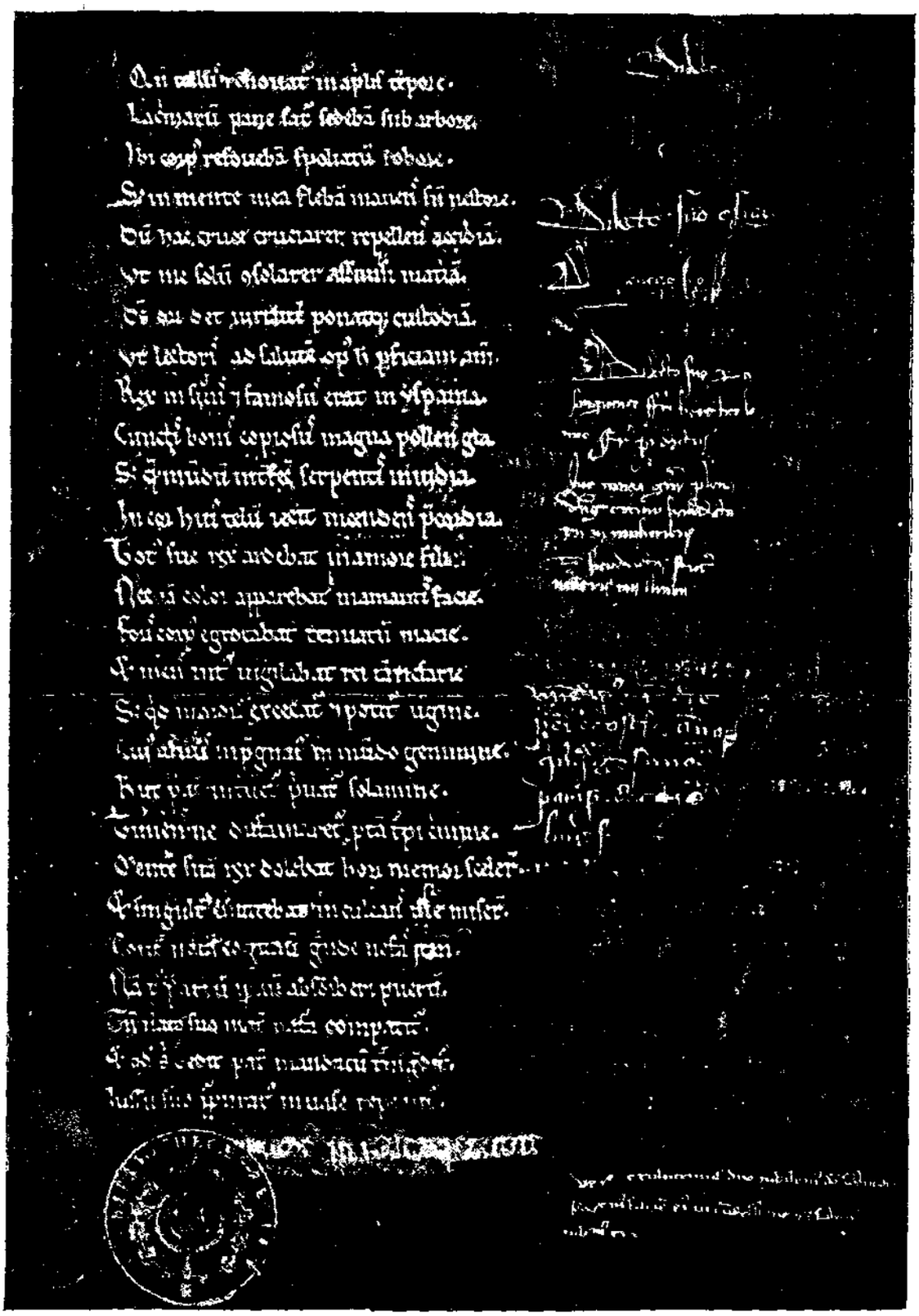

Fol. 133 v.º del códice latino 6.560 de la Bibliothèque Nationale de Paris.

VERSIÓN

En el mes de Abril, cuando la tierra rejuvenece,
harto del pan de la aflicción, estaba yo sentado debajo de un árbol.
Allí, el cuerpo, desprovisto de fuerzas, cobraba vigor;
pero interiormente me lamentaba, permaneciendo sin consejero (?).
5 Mientras me atormentaba esta pena, rechazando el tedio,
á fin de consolarme, elegí un asunto.
¡Dé Dios virtud á mi palabra, y téngame de su mano
para que acabe esta obra con provecho del lector! Amén.

Había en España un rey, insigne y famoso,
10 de muchas riquezas, de gran fama.
Pero la envidia de la serpiente, que causó la muerte del mundo,
arrojó su dardo al corazón de este rey, abrasando sus entrañas.
Ardía el monarca en amor de su hija,
de tal suerte que el color había desaparecido de la faz del amante.
15 Exteriormente, enfermaba su cuerpo, extenuado por la flaqueza,
y, en el interior, su espíritu se ocupaba en cosa tan detestable.
Pero ¿qué más? Ciego de amor, poseyó á la doncella,
cuyo seno concibió inmunda generación (*).
Fija el padre sus miradas en aquél, privado de consuelo,
20 recelando ser difamado á causa de un tan vergonzoso delito.
El rey sentía dolor en su alma al recordar estas maldades,
y prorrumpía en sollozos, exclamando: «¡Ay de mí, desgraciado!»
Meditó segunda vez un crimen horrendo y contra naturaleza,
pues mandó que el niño, después del parto, fuese abandonado.
25 Sin embargo, naturalmente, la madre se compadece de su vástago,
é infringe la orden que el padre le dió.
Por su mandato, el regio infante es metido en un barco... (**)

El tema del niño «sin tiempo», abandonado al nacer á merced de las aguas, es antiguo y universal en la historia literaria. Recuérdense, en el *Éxodo*, el nacimiento de Moisés, y, en el *Amadís de Gaula*, el del propio héroe. Pero no deja de ser interesante que el fragmento latino localice en España la tradición del monarca incestuoso, aunque semejante localización debe de ser

(*) Este verso y el anterior son harto oscuros. Doy la versión que me parece más probable.

(**) Véanse *purpuratus* y *vas* en el *Glossarium* de Du Cange.

novelesca, pues no sabemos que exista la menor alusión de carácter histórico que permita referirla á ninguno de los reyes españoles.

Hay sí, una larga serie de romances que tienen todos por tema el incestuoso amor de un padre por su hija. A pesar de lo desagradable del asunto, el pueblo ha conservado con cariño la memoria de esas composiciones, diversificadas en multitud de variantes. Aludo á los romances de *Delgadina* y de *Silvana*, conocidos desde fines del siglo XVII, y de los cuales hay textos castellanos (1), catalanes (2), asturianos (3), portugueses (4), brasileros (5), colombianos, chilenos (6), argentinos (7) y judeo-hispanos (8). Los asonantes son en *a* — *a* por la mayor parte, y algunos en *ía*. Puédese formar dos grupos con tales romances: uno, el de aquellos (como los castellanos de *Silvana*, recogidos por el Sr. Alonso Cortés) en que la hija, cortejada por el padre, pone en su lugar á la madre, descubriéndose luego el engaño y arrepintiéndose de su mal deseo el incestuoso; otro (y es el más numeroso), el de los que contienen la triste historia de la hija (Delgadina) que se resiste al criminal amor del padre, el cual la encierra en un castillo, haciéndola sufrir hambre y sed hasta que acceda á sus deseos; ella muere en su cárcel en el momento preci-

---

(1) Narciso Alonso A. Cortés: *Romances populares de Castilla* (Valladolid, 1906), págs. 26-31 *(Oservanda; Silvana; Delgadina)*.

(2) Milá y Fontanals: *Romancerillo catalán* (ed. de Barcelona, 1896; páginas 31-34 y 261; *Margarita, Margalida, Margarida, Agadeta, Galderina, Argarita, Silvana)*.

(3) M. Menéndez y Pelayo: *Antología de poetas líricos castellanos*, tomo X; Madrid, 1900; págs. 126-131 *(Delgadina, Silvana*, recogidos por D. Juan Menéndez Pidal). Vid. también las págs. 167-176 (romances andaluces: *Delgadina)*, 218 (montañés) y 324 (judeo-hispano).

(4) Theophilo Braga: *Romanceiro geral portuguez;* tomo I; 2.ª ed.; Lisboa, 1906; págs. 447-488 *(Sylvaninha, Faustina, Silvana, Aldina, Galdina, Gaudina)*. En el del *Conde Yano* (pág. 483) hay contaminación de los temas de *Delgadina* y del *Conde Alarcos*. Los romances que inserta Braga proceden de Portugal, del Archipiélago de Madera y de los Azores.

(5) Cons. Pereira da Costa: *Folk-lore Pernambucano*, pág. 321.

(6) J. Vicuña Cifuentes: *Romances populares y vulgares;* Santiago de Chile, 1912; págs. 27-44.

(7) Véase la revista *Cultura española* (años 1906 y 1907).

(8) Rodolfo Gil: *Romancero judeo-español;* Madrid, 1911; pág. CVII.

so en que, rindiéndose á sus súplicas, entran á socorrerla. Se han indicado como precedentes literarios de la tradición: el libro de *Apollonio* (con el cuento correspondiente en las *Gesta Romanorum)*, la leyenda de Santa Bárbara, y la narración morisca: *El rrecontamiento de la donzella Carcayona, hiya del rrey Nachrab, con la paloma*, publicado por el Sr. Guillén Robles é inspirado probablemente en una leyenda cristiana. Pero ninguno de estos *precedentes* coincide con los rasgos fundamentales del romance.

Por otro lado, la tradición romancesca difiere asimismo del fragmento latino, porque en aquélla el padre no logra conseguir sus propósitos, mientras que en el poema latino (donde se alude á la reclusión de la doncella) sí, añadiéndose la mención del niño, fruto del amor incestuoso, y cuyas aventuras constituirían probablemente el asunto principal de la parte perdida del poema (si es que alguna vez llegó á terminarse). De todos modos, coinciden el último y los romances en aludir á la hija «de un rey», y en el tema del amor criminal de éste por aquélla.

El nombre del rey consta en dos de los romances portugueses: el de *Aldina* y el de *Silvana desamparada* (variantes de la Isla de San Jorge). En el primero, la hija (Aldina) cambia de ropas con su madre y se acuesta con el rey, el cual, desconcertado, dice:

«—Se eu soubera, Dona Aldina,
que estabas tão corrompida,
eu as penas do inferno
por ti as não passaria.»

Contestando la reina:

«—Quando zombavas commigo,
¡oh Dom Pedro de Castilla!,
eu era mulher honrada,
não era mulher vadia.»

No hay necesidad de insistir mucho en que la referencia al rey Don Pedro (1334-1369) es completamente fantástica, y sólo se explica teniendo en cuenta el cúmulo de fechorías y delitos que las Crónicas le atribuyen (entre ellos la muerte de sus hermanos bastardos, de sus esposas Blanca de Francia y Juana de

Castro, de Garcilaso de la Vega, de Samuel Leví, de Don Juan, infante de Aragón, y del rey de Granada). Fuese *cruel* ó *justiciero* (que de todo hubo), no hay fundamento para sospechar que sea el

«Rex insignis et famosus...
cunctis bonis copiosus, magna pollens gloria»,

á que alude el fragmento del poema latino medieval que hemos transcrito.

Madrid, Mayo 1917.

A. Bonilla y San Martín.

VIII

DIEZ Y SEIS CARTAS DE ANA DE SAN BARTOLOMÉ

Se despedía del mundo la gran Teresa de Jesús, dedicando á sus hijas las más saludables advertencias que pudo dictar á sus labios yertos, aquel corazón de fuego en fuerza de amor divino, transverberado por la flecha de un ángel de la gloria, y Ana de San Bartolomé, su Secretaria y amiga, dice á este respecto: «Estándola yo teniendo en mis brazos, con esta ansia de su vida, vino sobre ella una luz y majestad tan grande, que me divertía mirarla, y dijéronme que venían por su alma, que si yo quería que se quedase. Yo dije que no, aunque lo sentía... Espiró toda llena de gloria».

Estas palabras denotan, por sí solas, grandísima semejanza en lo tocante al espíritu contemplativo que se abstrae por la visión mística, entre Teresa y Ana.

Nacieron las dos en la patria de Isabel I. Aquélla en la ciudad de Ávila, el 29 de Marzo de 1515, ésta en Almendral, pueblecito de la misma diócesis, el 1 de Octubre de 1550; una honró el linaje noble de los Cepeda-Ahumada, otra ennobleció la estirpe más humilde de los García-Manzanas; mientras la primera aportaba á la religión inteligencia cultivadísima por la lectura incesante de